



Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comunidad.
Callao 14 MAR 2025
GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047-2025-MPC/GM

Callao, 14 de Marzo del 2025

VISTOS:

El Informe N° 024-2025-MPC-ODSSCPMA-SGCA de fecha 12 de Febrero del 2025, emitido por el Subgerente de Control Ambiental, Memorando N°035-2025-MPC/ODSSCPMA-GG, de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado de Servicios a la Ciudad y Protección Ambiental, Informe N°038-2025-MPC/OGPMPI-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Informe N° 1057-2025-MPC/OGPMPI-OPR, de la Oficina de Presupuesto, Memorando N°059-2025-MPC/OGPMPI, de la Oficina General de Planeamiento y Modernización Presupuesto e Inversiones e Informe N°059-2025-MPC/ OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional de Ambiente;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobiernos locales, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, que regula sobre la autonomía de las municipalidades como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son competentes para regular-entre otros-las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, asimismo en el artículo 127° del cuerpo legal aludido, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional, coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene como lineamientos orientadores al desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional para promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, en esa misma línea normativa, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, prevé que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

(01) 572-7991

Jirón Paz Soldán 252,



Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comunidad.
Callao 14 MAR 2025
GEORGE VICTOR COLLANTES FERRER
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Que, el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental- PNEA, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el Informe N°024-2025-MPC-ODSSCPMA-SGCA, de fecha 12 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia de Control Ambiental remite el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2025);

Que, el Memorando N°035-2025-MPC/ODSSCPMA-GG, de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado de Servicios a la Ciudad y Protección Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa EDUCCA 2025;

Que, a través del Memorando N°059-2025-MPC/OGPMPI, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones hace suyos el Informe N°038-2025-MPC/OGPMPI-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización e Informe N°1057-2025-MPC/OGPMPI-OPR, de la Oficina de Presupuesto, donde opina viable la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2025);

Que, mediante Informe N°059-2025-MPC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2023-ALC/MPC, de fecha 06 de Febrero del 2023; contando con la visación del Órgano Desconcentrado de Servicios a la Ciudad y Protección Ambiental, Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao;



(01) 572-7991

Jirón Paz Soldán 252,

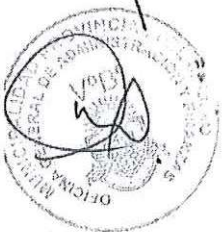
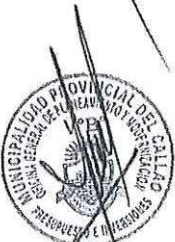


Gerencia Municipal

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia General del Órgano Desconcentrado de Servicios a la Ciudad y Protección Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente Resolución y el íntegro del **Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao**, en el Portal Web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GGCS/cqm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Guillermo Casassa Sánchez
Guillermo Casassa Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:

Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta municipalidad.

Callao

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



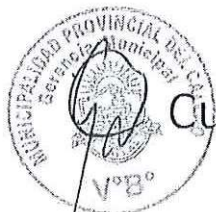
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna.
Callao

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Callao

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial del
Callao



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna.
Callao

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. INTRODUCCIÓN

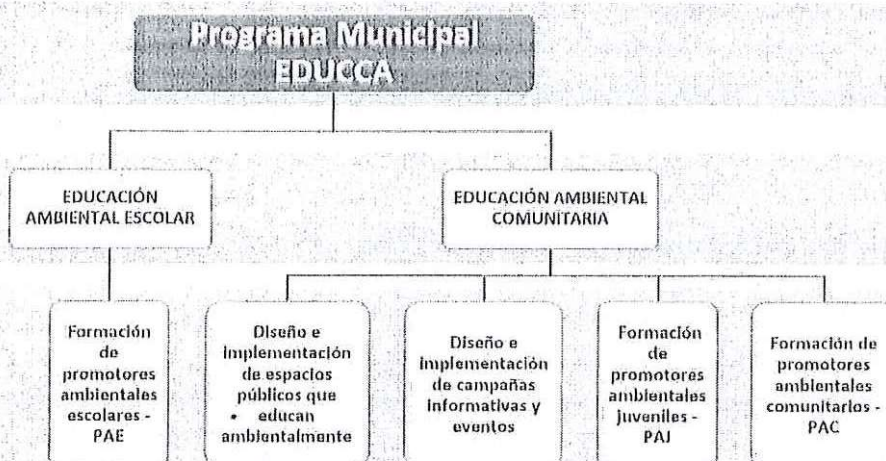
La Municipalidad Provincial del Callao, mediante Ordenanza Municipal N° 007 – 2023 / MPC de fecha 28 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la OD del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente - Subgerencia de Control Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Callao, trabajará las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

Actividades



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CALLAO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1. Coordinación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir			Recursos humanos	Marzo		
	2. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Recursos humanos	Marzo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Kids cordones • Rol screen • Equipo de sonido • Refrigerio • Souvenirs	Abril		\$/ 11,500.00
	4. Capacitación a PAEs:			Recursos humanos • Equipo audiovisual • Plumones • Papelotes • Banner • Material didáctico • Carreles • Cartulina • Post it	Mayo - Agosto		\$/ 16,460.00
	A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito. C) Minimización de residuos sólidos (Importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) G) Importancia de los ríos Rimac y Chillón	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 1050 PAE acreditados • 38 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 1050 de PAE capacitados • 22 docentes capacitados • 8 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 6 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 1050 PAE reconocidos • 22 docentes reconocidos	• Guantes • Bolsas negras y verdes • Toldo • Plantas • Souvenirs • Refrigerio		Subgerencia de Control Ambiental	
2. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:							
1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes			Agosto - Octubre		
	B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.	• Número de PAE reconocidos					
	C) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original
los archivos de esta municipalidad
Callao
2025
GEORGE VICTOR GONZALEZ FERRAZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



6. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios. 7. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.	docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	educativas reconocidas	Semillas • Rotafolio informativo • Carteles • Pintura • Materiales para manualidades • Bolsas negras • Composteras • banner Julio - Noviembre Noviembre • Rol screen • Equipo de sonido • Souvenirs • Certificación S/ 7,095.00 S/ 7,450.00
---	--	------------------------	--

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local. - Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos. 3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en infraestructura de valorización orgánica (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 12 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 06 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 210 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Recurso humano Materiales de reciclaje donados Recursos humanos y logísticos Banners Plantones Herramientas Compost Escalera Mayo - Septiembre Abril Subgerencia de Control Ambiental Julio - Septiembre S/ 8,100.00 S/ 2,251.00
---	---	---	---

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

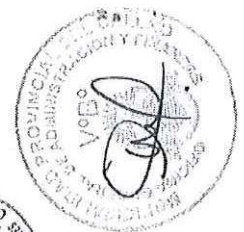
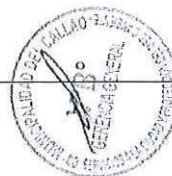
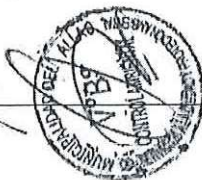
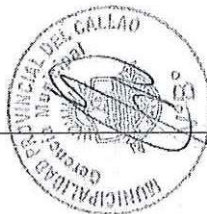
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna.
S/ 2,251.00
Callao
2025
GEORGE VICTOR COLLA TES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



4. Mantenimiento de los espacios implementados.	1. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA Ya - Callao para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables a través de: - Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotruques - Ecodine Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. - Con promotores ambientales juveniles C) Campaña "Callao Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña. - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública	● Número de campañas	● Pintura ● Herramientas ● Riego ● Recurso humano ● Equipo de computo ● Material de oficina ● Equipo de Sonido ● Equipo de audiovisual ● Souvenir	Octubre Marzo - Noviembre	S/ 17,630.00
---	---	-----------------------------	--	---	---------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta municipalidad.
Callao 4 MAR 2025

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
REGISTRADO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



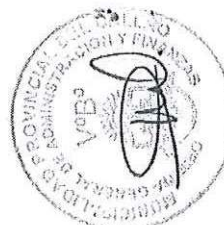
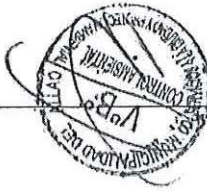
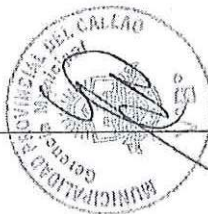


EDUCA

2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	Informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 12 campañas informativas realizadas • 1020 personas que participan en campañas informativas • 20 evento realizados con temática ambiental • 510 personas que participan en eventos • 1020 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• Recurso humano • Equipo de computo	Subgerencia de Control Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional 2. Gerencia de Participación Vecinal Marzo - Diciembre
3. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la			• Souvenirs • Material informativo	

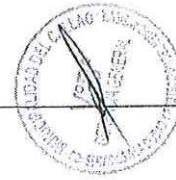
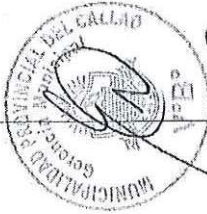
2.2 Actividad:
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que sirve como los archivos de esta comuna.
Callao 4 MAR 2025
GEORGE VICTOR COLLAZES FERRER
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (22 de marzo): Día Mundial del agua (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al Inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra, Campaña de limpieza de los ríos Rimac y Chillón (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL (4to domingo de setiembre): Día Mundial de los Ríos (10 de octubre): Semana de los ríos, Campaña de limpieza de los ríos Rimac y Chillón (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades 1. Convocatoria de PAJ 2. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Liderazgo Verde! ¿Qué Funciones tiene un Promotor Ambiental Juvenil? Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Callao Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos		Marzo - Diciembre	Marzo	Abril	Mayo - Julio	S/ 900.00	S/ 17,401.00	S/ 1,174.00
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICA: Que, la presente es copia fiel del original que se los archivos de esta comuna. Callao		GEORGE VICTOR COLLANTES FERRER SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL						





Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna

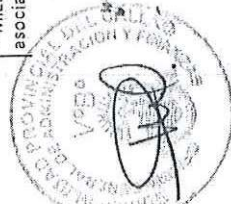
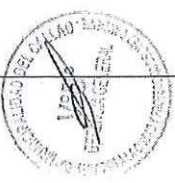
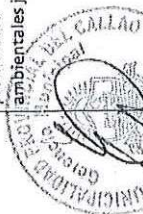
Callao

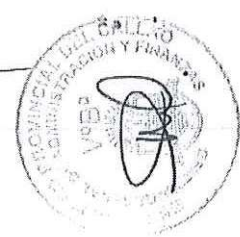
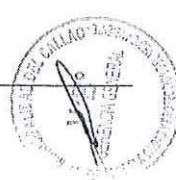
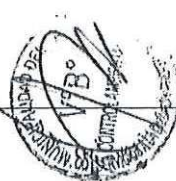
14 MAR

2025

GEORGE VICTOR COLLANTES FERRER
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Taller 6: ¡El Futuro es Verde! Claves para la Ecoeficiencia y la Lucha contra el Cambio Climático Taller 7: ¡Dale Vida a tus Desechos! Taller Práctico de Compostaje! Taller 8: Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza. Taller 9: Importancia de los ríos Rímac y Chillón 4. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Callao Limpio") - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. 6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 130 PAJ acreditados • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes • 12 horas de capacitación que reciben los PAJ • 25 actividades en las que participa como PAJ • 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 130 PAJ reconocidos	Material didáctico	Mayo - Julio	Subgerencia de Control Ambiental	S/ 5,494.00	S/ 7,450.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles			• Recursos humanos	Abril - Noviembre			
			• Recursos Humanos • Recursos logísticos (equipo audiovisual) • Papelería • Refrigerio • Equipos de protección personal • Plantas • Herramientas	Mayo - Julio - Agosto			
			• Polos • Gorras • Souvenirs • Certificación • Web • Volantes	Noviembre			
1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.				Abril			



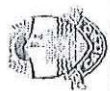


2. Ceremonia de juramentación de los PAC.		Número de PAC acreditados
3. Capacitación a PAC:		
Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario		
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC
Taller 3: Segregación de residuos sólidos Orgánicos		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC
Taller 4: Segregación de residuos sólidos Inorgánicos		
Taller 5: Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza		
Taller 6: De Residuo a Recurso: Creando Jábón con aceite usado		
Taller 7: Taller demostrativo de elaboración de compost		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC
Taller 8: Importancia de los ríos Rimac y Chillón		
4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:		
- Jornadas de limpieza		
- Campañas educativas e informativas		Número de PAC reconocidos

• Polos • Gorros • Souvenir • Distintivos • Refrigerio	Mayo	S/ 18,590.00
• Recursos humanos (personal interno, capacitador, ayudante) • Recursos logísticos (equipo audiovisual) • Material informativo • Material didáctico • Herramientas	Abril - Noviembre	S/ 2,390.00
• Recursos humanos (personal interno)	Marzo - Diciembre	

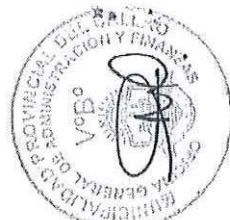
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra
los archivos de esta municipalidad.
Callao

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

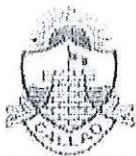


EDUCA

5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera, incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye Capacitación. 6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	• Semillas • Equipo audiovisual • Compost • Pintura • Banner • Souvenir	Octubre - Noviembre	S/ 5,000.00
	• Polos • Souvenirs • Certificación	Diciembre	S/ 7,450.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta municipalidad.
Callao 4 MAR 2025
GEORGE VICTOR COLLA TES FEI MAR 2025
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna.
Callao, 14 de MAR 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA-CALLAO se financiará con recursos de la municipalidad, a través de las asignaciones presupuestales consideradas en el Plan Operativo Institucional.

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto estimado para el presente año fiscal, el cual está sujeto a posibles modificaciones de acuerdo con precio del mercado.

Tabla 1: Presupuesto asignado por líneas de acción

CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR				S/ 51,405.00
1.1 Formación de promotores ambientales escolares				S/ 51,405.00
Tarea 1: <u>Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir</u>				-
Tarea 2: <u>Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM</u>				-
Tarea 3: <u>Ceremonia de Juramentación de promotores ambientales escolares</u>				S/ 11,500.00
Cordon de poliester	UNIDAD	5	S/ 180.00	S/ 900.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	300	S/ 10.00	S/ 3,000.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	60	S/ 26.00	S/ 1,560.00
Jugo de frutas X 300 ml	UNIDAD	900	S/ 4.00	S/ 3,600.00
Roll screen con impreso institucional	UNIDAD	2	S/ 220.00	S/ 440.00
Orlante portátil	UNIDAD	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
Tarea 4: <u>Capacitación a los promotores ambientales escolares</u>				S/ 16,460.00
Equipo multifuncional copiadora impresora scanner	UNIDAD	1	S/ 5,580.00	S/ 5,580.00
Toner de impresión	UNIDAD	4	S/ 650.00	S/ 2,600.00
Jugo de frutas X 300 ml	UNIDAD	600	S/ 4.00	S/ 2,400.00
Impresión de afiches A1	MILLAR	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
Cartulina alisada	UNIDAD	200	S/ 3.00	S/ 600.00

Plumón indeleble P/gruesa	UNIDAD	120	S/ 4.50	S/ 540.00
Microporoso colores variados	UNIDAD	50	S/ 8.00	S/ 400.00
Cartulina alisada de colores	UNIDAD	100	S/ 4.50	S/ 450.00
Papel bond 75 g Tamaño A4	EMPAQUE X 500	10	S/ 25.00	S/ 250.00
Banner grande con soporte	UNIDAD	2	S/ 220.00	S/ 440.00
Media de nailon	UNIDAD	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
Tarea 5: Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos				S/ 8,900.00
Bolsas de polietileno color negro 60 cm X 80 cm (aprox.)	UNIDAD	500	S/ 0.90	S/ 450.00
Bolsas de polietileno color verde 60 cm X 80 cm (aprox.)	MILLAR	500	S/ 0.90	S/ 900.00
Arbusto Meiyo	UNIDAD	50	S/ 60.00	S/ 3,000.00
Toldo de lona con estructura	UNIDAD	3	S/ 450.00	S/ 1,350.00
Mesa plástica plegable	UNIDAD	4	S/ 350.00	S/ 1,400.00
Silla fija de plástico con brazos	UNIDAD	50	S/ 36.00	S/ 1,800.00
Tarea 6: Implementación de proyectos ambientales escolares				S/ 7,095.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	450	S/ 2.50	S/ 1,125.00
Rotafolios	UNIDAD	10	S/ 380.00	S/ 3,800.00
Episte	KILOGRAMO	40	S/ 8.00	S/ 320.00
Semillas variadas x 100 gr	UNIDAD	40	S/ 20.00	S/ 800.00
Aserrín X 15 kg	UNIDAD	30	S/ 35.00	S/ 1,050.00
Tarea 7: Ceremonia de reconocimiento a docentes y promotores ambientales escolares				S/ 7,450.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	300	S/ 2.50	S/ 750.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	300	S/ 10.00	S/ 3,000.00

Jugo de frutas X 300 ml	UNIDAD	300	S/ 4.00	S/ 1,200.00
Diploma de participación	UNIDAD	250	S/ 10.00	S/ 2,500.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO				S/ 95,830.00
2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente				S/ 10,351.00
Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación				-
Tarea 2: Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente				S/ 8,100.00
Bolsas de polietileno color verde 60 cm X 80 cm (aprox.)	MILLAR	500	S/ 0.90	S/ 900.00
Diseño e impresión de banner con estructura de madera	UNIDAD	45	S/ 100.00	S/ 4,500.00
Arbusto Meiyo	UNIDAD	45	S/ 60.00	S/ 2,700.00
Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental				S/ 2,251.00
Pintura acrílica para manualidades X 20 ml juego X 10 colores	UNIDAD	40	S/ 25.00	S/ 1,000.00
Juego de pincel de fibra sintética plano X 4 piezas	UNIDAD	50	S/ 10.00	S/ 500.00
Ojos movible decorativo de 12 mm	PAR	246	S/ 0.50	S/ 123.00
Cinta de embalaje 2 in x 55 yd	UND	112	S/ 4.00	S/ 448.00
Silicona pegamento en barra (delgada)	UNIDAD	180	S/ 1.00	S/ 180.00
Tarea 4: Mantenimiento de los espacios implementados				-
2.2 Diseño e Implementación de campañas educativas y eventos				S/ 18,530.00
Tarea 1: Implementación de campañas informativas				S/ 17,630.00
Impresión de afiches A5	MILLAR	2	S/ 250.00	S/ 500.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	300	S/ 2.50	S/ 750.00
Camiseta manga corta	UNIDAD	300	S/ 20.00	S/ 6,000.00
Impresión de afiches A1	MILLAR	2	S/ 440.00	S/ 880.00
Impresión de afiches A3	MILLAR	1	S/ 150.00	S/ 150.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

Callao

14 MAR 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	25	S/ 10.00	S/ 250.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	350	S/ 26.00	S/ 9,100.00
Tarea 2: <u>Difusión de información por redes sociales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos</u>				-
Tarea 3: <u>Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</u>				S/ 900.00
Toldo de lona con estructura	UNIDAD	2	S/ 450.00	S/ 900.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles				S/ 32,519.00
Tarea 1: <u>Convocatoria para la promotoría ambiental juvenil</u>				-
Tarea 2: <u>Ceremonia de Juramentación de promotores ambientales juveniles</u>				S/ 17,401.00
Camiseta manga corta	UNIDAD	250	S/ 20.00	S/ 5,000.00
Corros de drill	UNIDAD	250	S/ 15.00	S/ 3,750.00
Bolsas ecológicas	UNIDAD	250	S/ 2.50	S/ 625.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	37	S/ 10.00	S/ 370.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	16	S/ 26.00	S/ 416.00
Roll screen con impreso institucional	UNIDAD	2	S/ 220.00	S/ 440.00
Rotafolios	UNIDAD	10	S/ 380.00	S/ 3,800.00
Cuaderno cuadriculado tamaño a5 x 100 hojas (aprox.)	UNIDAD	250	S/ 12.00	S/ 3,000.00
Tarea 3: <u>Capacitación de los promotores ambientales juveniles</u>				S/ 1,174.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	37	S/ 10.00	S/ 370.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	16	S/ 26.00	S/ 416.00
Plumón indeleble P/gruesa	UNIDAD	30	S/ 4.50	S/ 135.00
Papelografo	UNIDAD	103	S/ 1.00	S/ 103.00
Juego de notas autoadhesiva X 3 piezas	UNIDAD	10	S/ 15.00	S/ 150.00
Tarea 4: <u>Participación de los PAES en actividades del EDUCCA</u>				-
Tarea 5: <u>Implementación de proyectos ambientales</u>				S/ 6,494.00

Pintura esmalte X 1 galon	UNIDAD	20	S/ 60.00	S/ 1,200.00
Juego de pincel de fibra sintética plano X 4 piezas	UNIDAD	15	S/ 10.00	S/ 150.00
Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	UNIDAD	160	S/ 0.90	S/ 144.00
Agenda	UNIDAD	200	S/ 25.00	S/ 5,000.00
Tarea 6: Ceremonia de reconocimiento a promotores juveniles				S/ 7,450.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	300	S/ 2.50	S/ 750.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	300	S/ 10.00	S/ 3,000.00
Jugo de frutas X 300 ml	UNIDAD	300	S/ 4.00	S/ 1,200.00
Diploma de participación	UNIDAD	250	S/ 10.00	S/ 2,500.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios				S/ 34,430.00
Tarea 1: Convocatoria para la promotoría ambiental comunitarios				-
Tarea 2: Juramentación de promotores ambientales comunitarios				S/ 18,590.00
Camiseta manga corta	UNIDAD	255	S/ 20.00	S/ 5,100.00
Gorros de drill	UNIDAD	255	S/ 15.00	S/ 3,825.00
Bolsas ecológicas	UNIDAD	258	S/ 2.50	S/ 645.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	65	S/ 10.00	S/ 650.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	30	S/ 26.00	S/ 780.00
Tomatodo	UNIDAD	255	S/ 18.00	S/ 4,590.00
Cuaderno cuadriculado tamaño A5 x 100 hojas (aprox.)	UNIDAD	250	S/ 12.00	S/ 3,000.00
Tarea 3: Capacitación a los promotores ambientales comunitarios				S/ 2,390.00
Impresión de afiches A1	MILLAR	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	100	S/ 10.00	S/ 1,000.00
Agua de mesa sin gas X 625 ml (aprox.) X 15 unidades	UNIDAD	15	S/ 26.00	S/ 390.00
Tarea 4: Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos				S/ 6,000.00
Impresión de afiches A1	MILLAR	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00

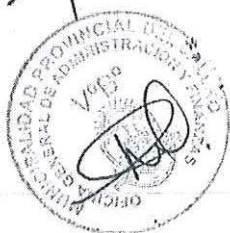


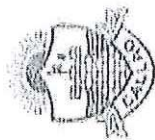
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna.
Callao 14 MAR 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Planta suculenta	UNIDAD	500	S/ 9.00	S/ 4,500.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	200	S/ 2.50	S/ 500.00
Tarea 5: <u>Ceremonia de reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios</u>				S/ 7,450.00
Bolsa de papel ecológico	UNIDAD	300	S/ 2.50	S/ 750.00
Galleta de 37 gramos (aprox.) x 6 unidades	UNIDAD	300	S/ 10.00	S/ 3,000.00
Jugo de frutas X 300 ml	UNIDAD	300	S/ 4.00	S/ 1,200.00
Diploma de participación	UNIDAD	250	S/ 10.00	S/ 2,500.00
TOTAL DE PRESUPUESTO (S/.)				S/ 147,285.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	51,405.00
SUB TOTAL	51,405.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	10,351.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	18,580.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	32,519.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	34,430.00
SUB TOTAL	95,880.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	51,405.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	95,880.00
TOTAL	147,285.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, la presente es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de esta comuna

Callao

12/4 MAR 2025

GEORGE VICTOR COLLALES FERRER
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

